



**AERONÁUTICA CIVIL**  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

5001 - 173



Libertad y Orden

GRIAA



Grupo de Investigación de  
Accidentes e Incidentes aéreos

# INFORME PRELIMINAR ESPECIAL

**Investigación COL-17-15-GIA**  
**Excursión de pista**  
**Antonov AN32, Matrícula HK4833**  
**10 de Junio de 2017**  
**Tarapacá, Amazonas – Colombia**



## ADVERTENCIA

**La información aquí presentada por la Autoridad de AIG de Colombia, Grupo de Investigación de Accidentes Aéreos - GRIAA se emite de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Anexo 13 de la Organización de Aviación Civil Internacional y la reglamentación nacional del Reglamento Aeronáutico de Colombia, RAC 114.**

**Todas las investigaciones que se realizan tienen como único objetivo la mejora de la seguridad aérea y no tienen la intención de establecer culpa o responsabilidad. Las investigaciones realizadas son independientes, y llevadas a cabo sin perjuicio de cualquier acción judicial o administrativa que se pueda tomar para determinar la culpa o la responsabilidad.**

**Este documento es un Informe Preliminar y ha sido preparado con base en la información inicial recolectada durante el curso de la investigación, sin ningún tipo de análisis. Nada en la presentación de este documento, o en ninguno de los puntos planteados en él, debe interpretarse como una indicación de las conclusiones de la investigación.**

## SIGLAS

<b>ACR</b>	Sigla IATA aeródromo Araracuara, Amazonas
<b>ARCM</b>	Mecanismo de Cooperación Regional AIG de Suramérica
<b>BOG</b>	Sigla IATA aeródromo internacional Eldorado, Bogotá
<b>CVR</b>	Registrador de Voces de Cabina
<b>FDR</b>	Registrador de Datos de Vuelo
<b>GRIAA</b>	Grupo de Investigación de Accidentes Aéreos – AIG COLOMBIA
<b>HL</b>	Hora Local Colombiana
<b>LPD</b>	Sigla IATA aeródromo La Pedrera, Amazonas
<b>MTU</b>	Sigla IATA aeródromo Fabio León Bentley, Vaupés
<b>NBAAI</b>	National Bureau of Air Accidents Investigation
<b>OACI</b>	Organización de Aviación Civil Internacional
<b>SJE</b>	Sigla IATA aeródromo Jorge E. González
<b>TAP</b>	Sigla IATA aeródromo Tarapacá, Amazonas
<b>VFR</b>	Reglas de Vuelo Visual

## SINOPSIS

<b>Aeronave:</b>	Antonov AN32
<b>Fecha y hora del Incidente Grave:</b>	Junio 10 de 2017, 17:12HL (22:12UTC)
<b>Lugar del Incidente Grave:</b>	Aeródromo Tarapacá (IATA: TPA), Corregimiento de Tarapacá, Departamento del Amazonas - Colombia
<b>Explotador:</b>	Aerolínea del Caribe – AERCARIBE S.A
<b>Personas a bordo:</b>	Cuarenta y Cinco (45) ocupantes

## Resumen

Durante la ejecución de un aterrizaje por la pista 25 del aeródromo de Tarapacá (IATA: TAP), la aeronave Antonov AN32 de matrícula HK4833, realizó excursión de pista por el costado derecho quedando en la zona de seguridad. En el evento, cinco (5) tripulantes y cuarenta (40) pasajeros, resultaron ilesos y evacuaron la aeronave por sus propios medios.

El vuelo se originó desde el aeródromo La Pedrera (IATA: LPD) – Amazonas, con destino al aeródromo de Tarapacá – Amazonas, en condiciones VFR.



*Condición final aeronave HK4833*

## 1. INFORMACIÓN FACTUAL

### 1.1 Historia de vuelo

La aeronave de transporte no regular de carga de matrícula HK4833, fue programada para efectuar vuelos desde la base principal de operaciones, ubicada en el aeropuerto internacional Eldorado de Bogotá D.C (ICAO: SKBO – IATA: BOG).

En atención a los registros consignados en el libro de vuelo, la aeronave inició actividad de vuelo hacia las 06:22HL en el trayecto BOG – SJE arribando a las 07:30HL, posterior, a las 09:00HL realizó el trayecto SJE – ACR arribando a las 10:42HL, seguido a éste, a las 12:00HL realizó el vuelo entre ACR – MTU arribando a las 13:13HL y continuó a las 14:25HL en la ruta MTU – LPD donde arribó a las 15:30HL.

Así pues, una vez se encontró la aeronave en La Pedrera, se programó el transporte de personal del Ejército Nacional de Colombia hacia el Corregimiento de Tarapacá (TAP), abordando un total de cuarenta (40) pasajeros y cinco (5) tripulantes.

Hacia las 16:35HL se efectuó el despegue sin novedad; el vuelo transcurrió en condiciones normales y durante la maniobra de aterrizaje por la pista 25, la cual se encontraba en condiciones de humedad, la aeronave realizó excursión de pista por el margen derecho hacia la zona de seguridad, hasta detenerse a 438mts de la pista 25.

El incidente grave se configuró a las 17:12HL en condiciones meteorológicas visuales y Como resultado a lo anterior, los cinco (5) tripulantes y cuarenta (40) pasajeros, evacuaron la aeronave por sus propios medios y sin presentar lesiones.

#### 1.1.1 Organización preliminar de la Investigación por parte del GRIAA

El Grupo de Investigación de Accidentes e Incidente Aéreos – GRIAA fue notificado a las 17:30HL, el mismo día de ocurrencia del evento; por lo cual se procedió de forma inmediata a realizar las coordinaciones de traslado al sitio. Sin embargo, solo hasta el día junio 12 de 2017, el personal de investigadores arribó al sitio del suceso.

Así las cosas, en atención a las disposiciones contenidas en los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos, especialmente de conformidad con el Numeral 114.300 del RAC 114, se efectuó la Notificación del evento a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), al Mecanismo de Cooperación Regional AIG de Suramérica (ARCM) y a la National Bureau of Air Accidents Investigation (NBAAI) de Ucrania; este último como Estado de Diseño y Fabricación de la aeronave. En consecuencia, el Estado de Ucrania asignó un Representante Acreditado, el cual participa activamente en la investigación que se adelanta.

El presente informe preliminar contiene hechos que se han determinado hasta el momento de su emisión. De igual forma, la información se publica para conocimiento general del



evento y debe ser interpretado como información precedente que está sujeta a modificaciones, en consideración a pruebas adicionales.

## 1.2. Información del aeródromo

El aeródromo de Tarapacá (IATA: TPA) es un aeródromo no controlado, ubicado en el Corregimiento de Tarapacá (Amazonas) a 78NM de Leticia, en coordenadas S2°53'44.59" W069°44'58.31", a una elevación de 243pies; el cual cuenta con una única pista en concreto granulado, de orientación 07-25 de 1080mts de largo por 14mts de ancho.

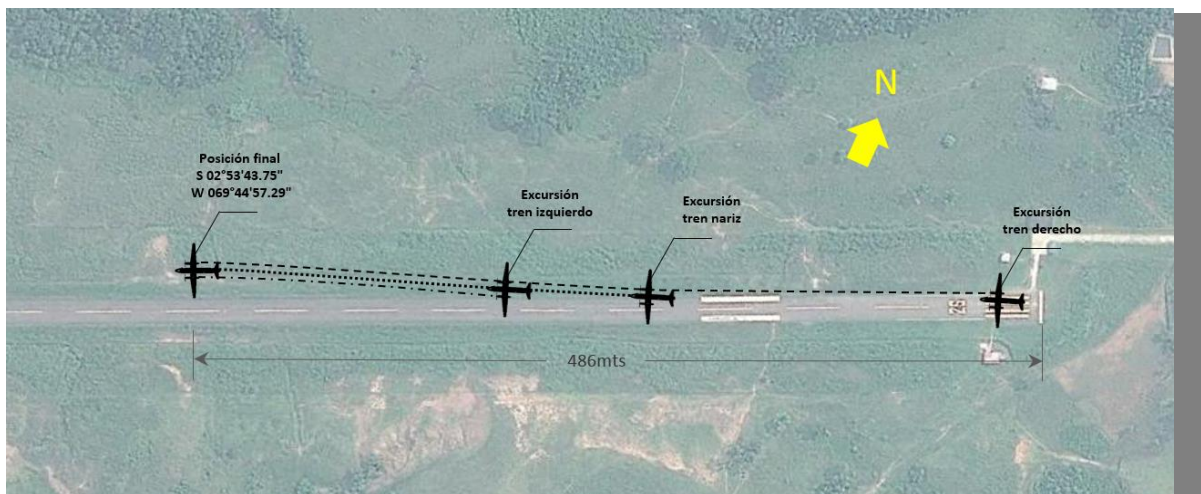
Asimismo, el aeródromo no cuenta con plataforma, tiene instalada una maga de viento en la cabecera de la pista 25, opera únicamente para vuelos VFR y no cuenta con sistema instrumental para el aterrizaje (ILS), ni con aproximaciones de no precisión.

## 1.3. Información de la inspección de campo

Durante el proceso de inspección de campo, la aeronave se encontró enterrada sobre una superficie fangosa de la zona de seguridad, aproximadamente 30cm, quedando a 486mts del umbral de la pista 25 y a 23mts del eje de pista.

En igual forma, se evidenció la salida del tren principal derecho a 24mts del umbral de la pista 25, posteriormente a 230mts se comprobó la excursión del tren de nariz, y a 312mts la excursión total de la aeronave con el tren izquierdo, hasta recorrer un total de 172mts donde finalmente se detuvo.

La aeronave finalizó su excursión con rumbo final de 235° ligeramente inclinada a la izquierda por la condición del terreno, la punta del plano izquierdo quedo ubicada justo al borde del extremo de pista derecho a 40cm aproximadamente y a 1,40mts de altura.



Ubicación final de la aeronave HK4833 respecto a la pista 25

Se confirmaron daños visuales en el borde de ataque del estabilizador derecho, abolladuras y deformaciones en el borde de ataque del ala derecha, cerca de la raíz de la misma.

Dentro de las actividades adelantadas, se efectuó el recaudo y custodia en sitio, de la documentación a bordo y los registradores de vuelo CVR Y FDR, los cuales se encontraron en buen estado y se encuentran listos para posterior descarga y lectura.

## **2. Otras acciones realizadas**

Las acciones iniciales ejecutadas por el GRIAA, incluyeron la obtención de la información documental a bordo, declaraciones iniciales de la tripulación, relevamiento del sitio y la recuperación de los registradores de vuelo CVR Y FDR. De igual manera, siguiendo los protocolos establecidos para la investigación de accidentes e incidente aéreos, se autorizó la remoción y el traslado de la aeronave a un sitio seguro para continuar el proceso investigativo.

Así mismo, los Registradores de Datos de Vuelo y Voces de Cabina, se encuentran pendientes del proceso de análisis previo y al momento de emisión del presente Informe Preliminar, se está a la espera de la localización de los respectivos talleres certificados.

Actualmente, se encuentra pendiente dentro de la investigación, ilustrar aspectos organizacionales del explotador, la obtención de documentos técnicos de la aeronave y los respectiva documentación operacional de la tripulación.

## **GRUPO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES**

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil



**Grupo de Investigación de Accidentes & Incidentes**  
**Av. Eldorado No. 103 – 23, OFC 203**  
**[investigación.accide@aerocivil.gov.co](mailto:investigación.accide@aerocivil.gov.co)**  
**Tel. +57 1 2962035**  
**Bogotá D.C - Colombia**